

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente se recibió del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, el 26 de Octubre del 2021. Armenia Q, noviembre 25 del 2021.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., noviembre veinticinco del dos mil veintiuno.

En atención a la solicitud que antecede, se ordena que por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, se libre nuevamente el oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Ciudad comunicando el levantamiento de la medida que pesa sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No,. 280-170151, de conformidad con lo dispuesto mediante auto del veinticinco (25) de mayo del dos mil diecisiete (2017), dentro del proceso **Ejecutivo** promovido por **CONJUNTO RESIDENCIAL CAMPESTRE SAN MIGUEL DE LOS PINOS PH** en contra de los señores **VICTORIA ELENA BLANDON CORTES y LUIS HERNAN GIRALDO ZULUAGA**; lo anterior para ser enviado al correo del destinatario, teniendo en cuenta que el solicitante no acredita la calidad de representante legal de la entidad demandante, además de lo anterior lo procedente es hacer entrega del oficio a la parte demandada a menos que medie autorización expresa; en tal sentido los demandados deberán hacer la gestión pertinente en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Ciudad para la inscripción del levantamiento de la medida.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **26 de noviembre del 2021. No. 205.**



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

**Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **036f445b497e18f9645a6a64661a3674ddcc3676f2fcb3e6040f78920ecf02ce**

Documento generado en 24/11/2021 02:39:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>